INFORME DE EVALUACION A LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-DC-CTT-015-2026 cuyo objeto es *"**Adquirir televisores para los ambientes de formación del Centro de Tecnologías del Transporte, como apoyo a los procesos de formación profesional integral.**"*

De acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-DC-CTT-015-2026**, realizado el día 25 de agosto de 2026 - 9:00 a.m., a través de la plataforma de contratación estatal SECOP II, se tiene que se recibieron ocho (08) propuestas, conforme se evidencia a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TV-SENA-SOACHA	SOLUCIONES SCM S.A.S	Oferta en evaluación	25/08/2026 8:59 AM	3.334.142 COP
SENA - CAZUCA AXN	AXN SAS	Oferta en evaluación	25/08/2026 8:54 AM	38.610.000 COP
189.TELEVISORES SENA	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	Oferta en evaluación	25/08/2026 8:37 AM	29.797.200 COP
CREAR NO.MC-DC-CTT-015-202	CREAR DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	25/08/2026 8:17 AM	29.848.099 COP
OFERTA 21 GRAMOS S.A.S. TV	21 GRAMOS S.A.S	Oferta en evaluación	25/08/2026 6:23 AM	38.610.000 COP
MC-DC-CTT-015-2026	YEFERSONCOR	Oferta en evaluación	24/08/2026 9:33 PM	38.610.000 COP
TECNOSOLUCIONES A&K SAS MC-DC-CTT-015-2026	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 8:22 PM	38.610.000 COP
MC-DC-CTT-015-2026 - SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 5:14 PM	38.610.000 COP

El día 25 de agosto del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:00 a.m., el Centro de Tecnologías del Transporte, procedió a realizar acto de Cierre de Radicación de Ofertas del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO MC-DC-CTT-015-2026, a través de la plataforma SECOP II. Una vez surtido el cierre, siendo las 9:01 a.m., se apertura la oferta del proceso de Mínima Cuantía Número MC-DC-CTT-015-2026 a través de la plataforma SECOP II.

Dejándose constancia de la recepción de **ocho (08) ofertas** a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, conforme aparece en la plataforma. Una vez surtido el cierre del presente proceso de selección, se verificó el valor de las ofertas presentadas, de forma ascendente respecto del valor ofertado, como se relaciona a continuación:

PROPONENTE	VR OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO	VR REGISTRADO SECOP II
TECNOSOLUCIONES A&K SAS	$ 3.403.400,00	$ 38.610.000,00
21 GRAMOS SAS	$ 3.587.850,00	$ 38.610.000,00
AXN SAS	$ 2.488.000,00	$ 38.610.000,00
YEFERSONCOR	$ -	$ 38.610.000,00
SOLUCIONES SCM S.A.S	$ -	3.334.142 COP
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	$ 3.142.000,00	$ 38.610.000,00

De conformidad con lo preceptuado en el numeral denominado **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES,** de la invitación pública el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del proponente AXXION S.A.S como se evidencia a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	AXXION S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Revisada la justificación allegada por el proponente AXN SAS, al requerimiento de justificación del posible precio artificialmente bajo, se concluye que la explicación aportada no permite desvirtuar de manera objetiva y suficiente la situación advertida por la Entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente se limitó a presentar manifestaciones y observaciones de carácter general sobre las condiciones comerciales y operativas de la empresa, así como una desagregación correspondiente al valor global de la oferta, sin efectuar la desagregación, explicación y justificación individual de los precios de cada uno de los ítems ofertados. En consecuencia, la información aportada no permite a la Entidad verificar para cada ítem la conformación de los costos, gastos, imprevistos y utilidad, ni establecer que los precios unitarios ofertados resultan sostenibles y permiten cumplir integralmente las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y obligaciones de ejecución previstas en los documentos del proceso.

De igual manera, se aporta un documento en formato excel con una desagregación de costos que no corresponde al presupuesto oficial del proceso de contrato, razón por la cual, no fue considerada dentro del análisis aportado como subsanación de PAB. Por lo anterior, al no encontrarse suficientemente justificados los precios que dieron lugar a la alerta de posible precio artificialmente bajo, la oferta de AXXION S.A.S. es RECHAZADA, de conformidad con las condiciones y reglas establecidas en los documentos del proceso.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral denominado **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES,** de la invitación pública el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del proponente TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S como se evidencia a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se evidenció que el proponente TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. obtuvo como resultado NO CUMPLE, de conformidad con las observaciones consignadas en la evaluación correspondiente.

En consecuencia, se efectuó el respectivo requerimiento de subsanación, otorgando al proponente el término establecido en el cronograma del proceso para allegar la documentación requerida. Vencido dicho término sin que TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. presentara la subsanación solicitada, el Comité Evaluador mantuvo el resultado de NO CUMPLE y, en consecuencia, procedió a efectuar la verificación y evaluación de la oferta ubicada en el siguiente orden, de conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral denominado **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES,** de la invitación pública el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del proponente 21 GRAMOS S.A.S como se evidencia a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	21 GRAMOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Con fundamento en los resultados de la evaluación efectuada y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por 21 GRAMOS S.A.S., de conformidad con las condiciones ofertadas y los resultados consignados en el informe de evaluación.

Nota: Es de advertir que cada evaluador es responsable por el aspecto asignado a avaluar dentro Proceso MC-DC-CTT-0015-2026

Miembros del Comité Evaluador, según memorando de designación de comité evaluador suscrito por la ordenación del gasto.

.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Paula Alejandra Robayo	Contratista CTT
Sergio Andres Losada	Contratista CTT
Luis Miguel Patiño	Contratista CTT
Edgar Eddy Ortiz Gil	Contratista CTT
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	
Dayanna Catherine Bejarano Malagón	Contratista CTT
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	
Sonia Lised Pulido Rincon	Contratista CTT